

CONSTANCIA SECRETARIAL: abril 18 de 2023, paso a despacho del señor Juez, el presente expediente digital con memorial allegado por la apoderada de la solicitante, remitiendo publicaciones. Sírvase proveer.

DIANA CAROLINA CARDONA RAMÍREZ.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Clase: Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante: María Nancy Chicangana Quilindo.
P. Desaparecido: Rubén Darío Rengifo Ortiz
Radicación No.: 760013110008-2022-00324-00

Auto Interlocutorio No. 0632

Santiago de Cali, abril 19 del año dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso, la apoderada judicial de la interesada aporta las publicaciones del edicto emplazatorio, las cuales observa el despacho no fueron realizadas conforme a lo ordenado en el auto admisorio, por cuanto, en el mencionado auto se ordenó efectuar el emplazamiento en los periódicos “El tiempo” y “El Occidente”, y se hizo en “El País”; así mismo, las mencionadas publicaciones no cumplen lo establecido en el numeral 1º del artículo 584 del C.G.P., por lo que se rechazará la publicación.

Por lo expuesto, el juzgado **DISPONE:**

1.- RECHAZAR la publicación del emplazamiento, realizada en el periódico “El País”, por los motivos antes expuestos.

2.- REQUERIR a la apoderada de la solicitante, para que efectúe las publicaciones, conforme a lo ordenado en el Auto No. 1.262 de julio 05 de 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ
Juez.

PASS

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9739af0b7280d1d77d1eb0112b95a52cb1819d4d556685f3c608aa07c3cb3e27

Documento generado en 19/04/2023 01:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>